



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.

0491

0000 56

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 27 de febrero del 2015 en la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito; y, de la escritura pública otorgada el 5 de marzo del 2015 en la misma Notaría, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad española, "ELITTORAL ESTUDIOS DE INGENIERÍA COSTERA Y OCEANOGRÁFICA, S.L.N.E.";

QUE mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-045 de 9 de marzo del 2015, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero del 2015; y, en la escritura pública otorgada el 5 de marzo del 2015 en la misma Notaría; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad española, "ELITTORAL ESTUDIOS DE INGENIERÍA COSTERA Y OCEANOGRÁFICA, S.L.N.E."; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Órgano de Administración a favor de los señores Pablo Sebastián Valdivieso Kastner y Luis Fernando Rivera Lima, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización efectuada el 27 de febrero del 2015; y, de la escritura pública otorgada el 5 de marzo del 2015 en la misma Notaría; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización efectuada el 27 de febrero del 2015 en la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito; y, en la escritura pública otorgada el 5 de marzo del 2015 en la misma Notaría, junto con esta Resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos constantes en la protocolización y escritura pública antes referidas, junto con el texto íntegro del Poder otorgado a los señores Pablo Sebastián Valdivieso Kastner y Luis Fernando Rivera Lima y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización y escritura pública, antes señaladas.

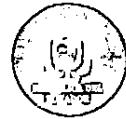
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 MAR. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X TRÁM. 6494
ONL/RR
YD

Registro Mercantil de Quito



0000 57

TRÁMITE NÚMERO: 16647

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Categoría en que comparece	Estado Civil
1716137730	VALDIVIESO KASTNER PABLO SEBASTIAN	Quito	APoderado	Soltero
1715468003	RIVERA LIMA LUIS FERNANDO	Quito	APoderado	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	27/02/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.0491
FECHA RESOLUCIÓN:	10/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA

✓ Registro Mercantil de Quito



0000 53

PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELITTORAL ESTUDIOS DE INGENIERIA COSTERA Y OCEANOGRAFICA, S.L.N.E.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA PROTOCOLIZACION DE 27/02/2015; Y, ESCRITURA PUBLICA DE 05/03/2015, EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO DECIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, AB. CAMILO SALINAS.- LA COMPAÑIA A TRAVES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA MISMA, OTORGA PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES PABLO SEBASTIAN VALDIVIESO KASTNER; Y, LUIS FERNANDO RIVERA LIMA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN
003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

